

planta 1.ª, puerta B, el próximo día 21 de junio de 2006, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día 22 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y la propuesta de distribución del resultado, de la gestión del Consejo y de la Dirección, así como también de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del grupo, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Renovación de Auditores tanto de la sociedad como del grupo.

Cuarto.—Aumento del capital social con prima de emisión; fecha y demás condiciones de la ampliación y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos relativo al capital social.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Huesca, 5 de mayo de 2006.—Vicesecretario del Consejo de Administración, Ignacio Martín-Retortillo Baquer.—25.426.

AUXILIAR INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Auxiliar Industrial, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, situado en Amorebieta-Bizkaia, Barrio Boroa, sin número, el día 23 de junio de 2006, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, la Junta General tendrá lugar el día 24 en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, relativo todo ello al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las memorias, balances y cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2004 y 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Autorización al Consejero-Delegado para comprar acciones de la propia Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Amorebieta, a 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Don David Ilarduya Canales.—29.085.

AVOLATIL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera

concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, David Nogués Olcina.—28.132.

AYSE, ASESORÍA Y SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ALAJARIN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de «Ayse, Asesoría y Servicios Empresariales, Sociedad Anónima» y «Alajarin, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante absorción por la primera de la segunda quedando la sociedad absorbida disuelta sin liquidación, por la Absorbente a la que traspasará en bloque la totalidad del patrimonio de la extinguida. La fusión se acordó con aprobación de los Balances de fusión, por ambas Juntas, elaborado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue, se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2006. Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de So-

ciedades Anónimas no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores y representantes de los trabajadores, de ambas sociedades de obtener los documentos a que hace referencia el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—Francisco Celada Crespo, Consejero Delegado de «Ayse, Asesoría y Servicios Empresariales, S.A.» y Administrador Solidario de «Alajarin, S.L. Unipersonal».—29.092. 1.ª 18-5-2006

BACOARA 21, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, el día 20 de junio de 2006, a las 9 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 21 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad y adhesión al Mercado Alternativo Bursátil. Cese de la entidad encargada de la llevanza de los libros contable y de accionistas y designación de otra nueva. Supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Quinto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Sexto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—25.527.

BAEZA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 10 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avda. Velázquez, s/n, Cruce aeropuerto en Málaga, con el siguiente